

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUBIA LOPEZ.

Año XXXVIII

Núm. 11.138

55 BEMPLARE 75 CENTINOS

Almería, Provincia, en 1120000000.
Extranjero

120 pesetas

ALMERIA.— Juéves 4 de Febrero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, número 22 y 24. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
Anuncios.—40 céntos de pta. línea en la 1.ª plana, 30 id. en la 2.ª y 10 id. en la 4.ª. (Para los suscriptores: Guzmán.)

5 BEMPLARE 75 CENTINOS

Teléfono número 7

DENTISTA.

Toribio Alvarez,
(SUOCESOR DE GONZALEZ VERA)
Príncipe, 42,

EL JAPON

5—REAL—5.

Deseosa esta casa de realizar todas las existencias de la presente temporada las que ofrece con una baja considerable.

Gran surtido en capas de señora desde 8 pesetas.

Diaz y Barros.

Naranjos y plantas

El floricultor Antonio Alvarez ha trasladado su depósito de plantas á los jardines del Teatro de Novedades, donde tiene á la venta una gran colección de plantas de estación y jardín. También tiene los bonitos félix canarienses, latánias, chamerops, kentias, araucarias y magnolias y todo lo concerniente al ramo de jardinería.

También ha recibido un buen surtido de naranjos, limoneros y limeras de una exquisita calidad.

Construcción de jardines, ramos y coronas. Surtido completo en semillas y claveles.

Teatro Novedades, Almería.

El hambre.

Ha empezado á enseñarse, á dar las primeras batidas, á clavar su garra. En pueblos donde la Administración está tan desequilibrada como en este desgraciado país, el azote del hambre ha de preceder al de la guerra.

No era menester ciertamente, pensar mucho para ver en las lejanías la amenaza de este peligro cuando la política no se interesaba más que en salvar los apuros del momento, improvisando créditos sin pizca de previsión.

Buscábase el medio de hacer la guerra, y para ello no se pensó más que en vivir á plazo fijo.

Ne ha espirado aun, pero ya empiezan los síntomas del malestar, presentándose el hambre como problema difícil é imponente

en varias provincias de Andalucía y Navarra.

En Almería como en otros puntos se han encarecido ya muchos artículos de primera necesidad: el pan, el aceite, la carne.

En sitios en que escasea la demanda de brazos, ¿qué comerán los pobres seres humildes que no cuentan con mas patrimonio que su jornal?

Pues sobre eso, puede ocurrir, porque suelen ir las desgracias unidas, que aun en las comarcas que más florecientes han sido y que más resistan la crisis, los jornales disminuyan ú obtengan una sensible depreciación, y así escusamos señalar por demasiado claras que son, las consecuencias que pueden presentarse.

Claro está, que la guerra era inevitable y que había que atender á toda costa los sacrificios dolorosos, pero esgrados que nuestra satisfacción nacional reclamaban; pero no es menos cierto que los gobernantes están en el caso y en el deber de prevenirse contra el funesto y pavoroso peligro del hambre, que consume y agota energías necesarias para la salvación de la patria.

Y no los gobernantes sólo; cuantos ejercen poder ó influjo en la Sociedad; las corporaciones, los centros, las clases directoras, en fin, deben unir su esfuerzo para evitar que se queden los hogares frios y los hombres arrojados á ellos; para que cesen tales infortunios en Andalucía y no se repitan en otros pueblos.

Es ainos á tiempo aun, y si bien la situación es angustiosa y triste no es tan desesperada como la pintan algunos. Cuidese de que no padezcan ni se enerven las industrias, cuidese de que no se malogre la protección; díctense leyes y estúdiense proyectos sábios y previsoros y hagan en fin, los políticos en primera línea y los poderosos en segunda, el supremo esfuerzo de abnegación y patriotismo que antes han exigido al país y que el país dió generosamente.

Los desagües.

De nuestro colega *El Minero*, de Cuevas:

«Almagrera.

La galería que se interna en Almagrera en busca de las aguas media ayer

31 de Enero, 269 metros, rastándole para colocarse en la vertical del pozo de la mina «Puente de Luchana» solo 7 metros. Los trabajos se realizan sin dificultad alguna, gracias á la instalación de los nuevos aparatos que conducen á aquel sitio la ventilación necesaria.

Desde que se reanudaron estos trabajos, se han perforado en cada 24 horas unos 165 centímetros, de modo que siguiendo así, los 7 metros á que hacemos referencia se abrirán en unos cinco días. Igualmente los propósitos del Sr. Brandt, una vez llegade al indicado sitio, pero nos parece que será muy conveniente la comunicación de la galería con el pozo de «Luchana», consiguiéndose de esta manera una ventilación natural, facilitándose al mismo tiempo el servicio de extracción de escombros y sobre todo garantizando por lo pronto la vida de los operarios, en el caso probable de una repentina y fuerte avenida de aguas.

Apesar de cuanto de público se ha dicho, las aguas no se han aumentado, lo cual es muy conveniente para el mayor avance de la galería.

Dimos á entender en el número anterior, que esta labor se proseguía con mayores dimensiones que las que tenía antes de la suspensión de los trabajos, y debemos en honor de la verdad, rectificarlo diciendo que se continúa con la misma capacidad, el error dimana, sin duda, del que nos dió la noticia, que no tuvo presente, que la mayor amplitud de la apertura, la pierde despues con las obras que se hacen para su fortificación y revestimiento.

La instalación que se ha hecho para la conducción de aguas, desde el río Almanzora al nuevo establecimiento del Arcael, está dando un magnífico resultado y reporta una considerable economía en todos los servicios.

Herrerías.

La galería está ya comunicada con el pozo «Ana Josefa», y se ultima á toda prisa su fortificación. Por esta labor, han de conducirse todas las aguas que actualmente hay acumuladas en todas las minas del llano de Herrerías. Para conseguir el objeto, solo falta hacer una pequeña travesía, desde la cabeza N. de la indicada labor, á una de las minas más próximas, y estando todas ellas en comunicación, por los trabajos de explotación, la bajá debe ser general en todas las minas. Como en el mes del próximo Abril, termina el plazo concedido al Sr. Brandt para tener en seco todas estas pertenencias, creemos que no perderá tiempo y que bien pronto acometerá la desecación, comunicándose con las aguas y poniendo en movimiento sus máquinas.»

Consultorio médico

para los padecimientos del Pulmon, Estómago, Hígado é Intestinos.

Gratias de 9 á 11.
Plaza de la Glorieta número 3, principal, derecha.

Por teléfono

Madrid 2.

Reina gran agitación en la Bolsa.

Varios agentes faltaron á sus compromisos en la liquidación de fines de Enero, produciendo grandes entorpecimientos en las operaciones y perjudicando grandemente á los contratantes.

Por esta causa se hacen muchos comentarios entre los bolsistas y reina la desconfianza.

Gracias á la firmeza de nuestros valores, en la bolsa de París se sostiene la tendencia.

Madrid 2.

El general Weyler ha publicado otro bando exigiendo una contribución á los dueños de fincas sitas en las Villas, Habana, Matanzas y Pinar del Rio.

Madrid 2.

Telegrafian de París desmintiendo la supuesta fuga de la Princesa Luisa, que continúa en Viena.

Madrid 2.

Indícase al Sr. D. Joaquín Beltran, arcediano de la Catedral de Murcia para obispo de Jaen.

Madrid 2.

El Sr. Cánovas ha negado de un modo terminante que el general Weyler nombre delegados para negociar con los jefes insurrectos las condiciones de la paz.

Excepciones del servicio militar

Para atender á casos que puedan presentarse y dejar á cubierto todo derecho, se ha expedido por el ministerio de la Gobernación una real orden circular á los gobernadores, fechada el 31 de Enero, disponiendo lo siguiente:

1.º Los mozos declarados sortea- bles á los efectos de los artículos 2.º y 7.º del real decreto de 29 de Octubre último, tienen por de pronto y mientras no llega el justificante que acredite la existencia de su hermano ó hermanos en el ejército, la situación de soldados condicionales ó reclutas en depósito, según determinan dichos artículos, incluyendo los, sin embargo, oportunamente en el sorteo supletorio, al solo efecto de determinar su número para el caso en que la excepción, despues de llegar el justificante, fuere denegada. Si el fallo fuese favorable á la excepción, en vista de dicho justificante se determinará su situación de soldado condicional ó recluta en depósito como definitivo. El fallo definitivo de estas excepciones lo hará la comisión mixta en cuanto tenga á su disposición el justificante respectivo.

2.º Los mozos que estén ya sorteados no se incluirán en el sorteo supletorio, aunque al fallar la excepción sin que constase aquel dato se les haya clasificado como soldados sorteaables y mandáde incluir en él.

3.º Cuando despues de otorgada una excepción por real orden se haya vuelto á fallar en sentido negativo por virtud de documentos que sin la debida referencia al caso interior hayan producido resolución nueva, se entenderá desde luego subsistente la que otorgó la excepción con vista de los documentos que la justificaban.

4.º En los casos en que á juicio de los interesados se haya prescindido, al resolver su excepción, de ningún hecho de fuerzas decisiva, pueden acudir con instancia á este ministerio en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta real orden en la *Gaceta de Madrid*, pidiendo la revisión del fallo y acompañando el documento ó documentos que justifiquen el hecho ha de producir la excepción, ó refiriéndose á él si ya obra en el expediente. Podrán también haer uso de este recurso los mozos que hayan sido declarados sortea- bles sin reserva alguna, á pesar de depender la prueba de su excepción solamente de la llegada del justificante de existencia en filas de algún hermano ó de algún reconocimiento facultativo, á fin de que pueda aclararse que sólo se les ha declarado sorteaables á los efectos del art. 7.º del real decreto de 29 de Octubre último.

5.º No se dará curso á ninguna reclamación de esta clase cuando el fallo del ministerio haya sido confirmatorio del de la Comisión provincial.

6.º Las comisiones mixtas procederán con toda actividad á reclamar los documentos y á practicar las diligencias por cuya omisión se haya dejado pendiente el fallo definitivo de alguna excepción, y dictará inmediatamente la resolución correspondiente respecto de la cual se podrán entablar los recursos que la ley autoriza.

7.º Las comisiones mixtas formarán

Reformas de Puerto Rico.

95

94

Folleto de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Reformas en Puerto Rico.

91

Art. 203. En el caso de que exista responsabilidad criminal, el Gobernador general remitirá los antecedentes al Juguado de primera instancia del partido á que corresponda el Ayuntamiento de que aquéllos formen parte.

Los Jueces y Tribunales aplicarán en estos casos las disposiciones del Código penal.

Art. 204. Levantada la suspensión conforme al art. 201, ó absueltos los interesados de la responsabilidad criminal, volverán á ocupar sus cargos, si durante el procedimiento no les hubiere correspondido cesar en ellos, conforme al artículo 45, teniendo lugar respecto á los mismos lo dispuesto en el art. 200.

Art. 205. Los Concejales destituidos judicial ó gubernativamente estarán inhabilitados para ejercer de nuevo el cargo durante seis años al menos.

Art. 206. Las vacantes ocurridas en un Ayuntamiento por suspensión ó destitución legal de sus individuos, serán cubiertas en la forma que dispone el art. 46.

Art. 207. La suspensión y separación de los Alcaldes de barrio corresponde exclusivamente á los Alcaldes.

La suspensión no excederá de quince días; las multas que se les impongan se reducirán á la

al Ministerio de Ultramar los expedientes de sus pension por el correo más próximo, despues que fuere acordada.

Cuando el Ministro de Ultramar crea que la suspensión de Alcaldes, Tenientes, Regidores y Síndicos no procede, la levantará inmediatamente y sin otro trámite, revocando el acuerdo del Gobernador.

En otro caso, pasará el expediente al Consejo de Estado, y oido su parecer, resolverá lo que proceda.

En caso de urgencia, resolverá por sí mismo sin necesidad de dicho trámite.

La resolución será siempre motivada, y se publicará en las *Gacetas* de Madrid y de Puerto Rico.

Si el Gobierno disintiere del parecer del Consejo de Estado, se publicará el dictámen de este Cuerpo al mismo tiempo y en la misma forma que la resolución del Gobierno.

Art. 202. El Gobernador general podrá destituir gubernativamente á los Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Regidores, en los casos que la ley determine.

Para ello deberá oír previa y necesariamente al Consejo de administración.

Contra este acuerdo procede el recurso contencioso administrativo.

sente ley, será proporcional al número de Concejales de cada pueblo, en la forma siguiente:

Número de concejales.	Alcaldes.	Regidores
5 á 7.	50 pesetas	10 pesetas
8 á 10.	75 —	12 —
11 á 14.	100 —	25 —
15 á 18.	125 —	40 —
19 á 21.	150 —	50 —

Art. 194. Para la imposición y exacción de multas se observarán las reglas siguientes:

1.ª No se impondrá ninguna sin resolución por escrito y motivada.

2.ª La providencia se comunicará por escrito al multado: del pago se le expedirá recibo.

3.ª Las multas y los apercibimientos se cobrarán en papel del sello correspondiente.

4.ª Las multas serán precisamente pagadas del peculio particular de los multados.

5.ª Las multas serán extensivas á todos los individuos del Ayuntamiento que según esta ley

y remitirán inmediatamente a los jefes de las zonas una relación de todos los mozos comprendidos en la revisión de practicada por este ministerio y no sorteados anteriormente, a fin de que lo sean ahora, cualquiera que sea la situación que se les haya declarado para los efectos a que, respecto de cada uno, haya lugar sin perjuicio de remitir después relaciones independientes, conforme al art. 123 de 11 de Julio de 1885, reformada por el decreto ley de 20 de Noviembre de 1888.

Una relación igual a la que remitan a la zona se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia para que los Ayuntamientos respectivos cuiden de excluir del actual alistamiento a los mozos comprendidos en ella antes de cerrarlo definitivamente conforme al art. 54 de la ley, no obstante lo dispuesto en su disposición transitoria.

Brochazos

Fiesta de San Blas.

Anoche fui a San Blas. ¡Y qué fiesta Dios mío! La gente que acudió a ver los cohetes y a comprar alegrútes y el garbanzo tostado, cosas muy buenas para la garganta, de la que el Santo es también muy abogado pues todo aquel que un hueso se ha tragado

le tiene devoción, (si el hueso no lo ha ahogado) por eso es la función y el besar la reliquia, y la venta también de los panetes, que, llevan el retrato allí presente, de aquel insigne Obispo que amó a la iglesia con amor ferviente. Así vemos que todo fiel cristiano, hoy no deja el panete de la mano.

Ratos perdidos.

Una cosa, lector, que a mí me extraña. ¿Todavía hay carlistas en España? Dice *El Globo*:

«De buena hemos librado: *El Correo Español* fué denunciado, y como este Gobierno siempre con los diarios dules y tierno, también se propone denunciar a todos los diarios liberales y a los ministeriales que han osado copiar el estilo indigesto del tan escareado manifiesto.

De ese gobierno amable ¿quién habrá que bien hable? En fin, bueno es que cierre a los ojales esa puerta y así no leeré que el héroe de Mabilie le llaman E... y también llaman E... a doña Berta.

Ya lo sabeis, colegas cortadores, si tropesais con frases altaneras de Mella y de sus fieles apadores, dad paz a las tijeras, no vaya a sucederles el camelo de ir, por culpa de carlos, al Modelo.»

¿Pero ustedes no han notado que cuando sale ese enjambre, es cuando hay peste y hambre y los fondos han bajado? Ese, pues, es el miedo del gobierno; por eso ha denunciado a todos los colegas que han copiado ese aborto indigesto que a todos ha extrañado y ellos dan en llamar su manifiesto.

La Gaceta.

DIA 1.º

Presidencia.—Resolviendo tres

competencias suscitadas, entre la Administración civil y la autoridad judicial.

Ultramar.—Reales decretos de personal.

Gobernación.—Real orden dictando reglas para la tramitación y resolución de expedientes de revisión de excepciones y exclusiones del servicio militar, que publicamos en otro lugar.

BOTICA CENTRAL

de don José Pérez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO. 15 —REAL— 15 Almería.

H. DE LONDRES

6—Glorieta de San Pedro—6

Mentá para hoy jueves 4 de Febrero.

ALMUERZO (de 10 y 1/4 a 1.)

Paella a la valenciana. Huevos al gusto. Pescada y salmonetes fritos. Bocalao an sobreusa. Bistek especial a lo Hotel Londres. Chuletas y rifones saltados. Quesos, Valdepeñas y postres.

COMIDA (de 6 a 8 de la noche.)

Sopa a la manigua. Calamares rellenos. Pernil asado a la Pastoral. Espárragos al gratin. Jamón al buen tone. Dulce «Crema imperial». Quesos, valdepeñas y postres. Cubierto 8 pesetas, y con 1 botella de Champag «Codorniu» 5 pesetas.

GACETILLAS

Nuestro arbolado.

Atendiendo a las justas reclamaciones de la prensa, el alcalde interino señor Lopez Sanchez, está reponiendo todo el arbolado de la población medida justa y necesaria, si queremos que el ornato y embellecimiento de Almería no sea letra muerta.

Pero no consiste solo en plantar los árboles, es necesario dictar órdenes para que durante todo el año se cuiden con especial esmero la antiguas y nuevas plantaciones, para que no resulte estéril la labor del presente y se gaste inútilmente el dinero.

Los riegos de la sala de Pescadores no se hacen en la forma conveniente y muchos de los árboles parecen a manos de esas turbas de chiquillos mal educados que no conocen el respeto que merece el ornato público.

Es necesario que la guardia municipal y los vigilantes proscren con todo rigor que se mutilen y arresten a todos los que atentan contra los árboles, para que se vaya insulcando poco a poco en nuestra capital ese temor y obediencia a las ordenanzas municipales que existe en casi todos los países cultos y civilizados y el amor y cariño que se profesa a los árboles que no solo contribuyen al ornato de las principales y modernas ciudades, sino que también forman esencialísima parte de su higiene y bondad climatológica.

¡Lástima grande, en verdad es, que contando el Ayuntamiento con algunos

terrenos de su propiedad en nuestra vega, no se procure hacer pose a poco un hermoso Parque ó bosque lleno de árboles, que en día no lejano se convirtiera en paseo de invierno para poder responder cumplidamente a las necesidades del porvenir.

Pero aquí en nuestra localidad desgraciadamente, todo proyecto magno, lejos de encontrar patrocinadores de buena voluntad, perece en el más completo olvido y perjudicial indiferencia.

Los consumos.

Es la eterna plaga de los pueblos. La diversión del que oye encima, y el tormento del que oye debajo.

Los consumos dejan a muchas personas en los pueblos en un estado deplorable.

Al que tiene y es enemigo, a ese se le aprieta la mano; al que no tiene y es enemigo también, aunque tenga que vender el burro y hasta la sartén.

Cualquiera dirá que en los pueblos se vive agusto.

Cualquiera dirá que los caciques son hombres compasivos.

Cuando el cacique no respeta a nadie, ni se acuerda tampoco de los mandamientos, y por no respetar no respeta ni al cura de la parroquia.

¿Quién dirá que a muchos curas que no cobran más que dos mil doscientos reales al año, cuyo diario no llega a 7 reales, les han impuesto doscientas, trescientas y hasta cuatrocientas pesetas por consumos? No es esto un escándalo, un abuso y una falta de respeto a la ley que debieran corregir con mano fuerte las autoridades a quienes compete evitar estos desaguisados?

Pues si no lo quieren creer, ahí tenemos al cura de Laroya, Aulago (Gargal) y muchos otros.

Y que esto se tolere un año y otro y las reclamaciones no sirvan de nada, esto sí que es escandaloso.

D. E. P.

Con profundo sentimiento hemos sabido el fallecimiento de la Sra. D.ª Doña Dolores Borrero de Irujiaga, ocurrido en Madrid a consecuencia de un antrax.

Esta virtuosa y querida señora que venia padeciendo de ataques de enajenación, habia ingresado en el manicomio de Ezquerdo donde se le ha presentado la rápida enfermedad que le ha llevado al sepulcro en breves horas.

Su muerte ha sido muy sentida en esta capital donde gozaba de generales y bien conquistadas simpatías.

Enviemos a su desconsolado esposo é infortunada familia, nuestro más sentido pésame, desandándole la resignación cristiana necesaria para sobrellevar tan dolorosa desgracia.

Las reformas de Cuba.

Segue constituyendo tema información el alcance y extensión de las reformas que han de aplicarse en Cuba como medio de llegar a la paz, tan pedida y deseada por cuantos piensan que con aquella solución Cuba volverá a florecer en sus campos; reconstituyendo su propiedad perdida por la ferocidad de los insurrectos utilizando todos los medios posibles para destruir.

Habrà pues, reformas y la *Gaceta* acate las publicará muy pronto; pero no comenzarán a regir inmediatamente, su aplicación ha de determinarla otro Decreto.

Estas son al menos las impresiones más exactas que se tienen en los centros oficiales. ¡Las planteará ó aplicará el general Weyler! Esta es la incógnita que aparece sin desparjar en el encajado.

Noticias mineras.

Dicen de Cuevas:

—Muchas son las sociedades mineras de Almagrera que temen no poder retirar to los los géneros de sus minas en los 14 días del presente mes, por la fal-

ta que hay de bastías para atender a todas las que en la actualidad se aprueban a efectuar dichas operaciones. El Sindicato y el contratista del desagü, deben comprenderlo así y solucionar este asunto de modo que no resulte ninguna de las partes perjudicadas.

—Amigablemente se ha resuelto la cuestión que tenían pendiente, la sociedad propietaria de la mina «Carmen» del Jaroso, y el partidario de la denominada «San Vicente Ferrer», sobre instrucción de este último, en la pertenencia de su colindante «Carmen».

—Segun hemos oido, parece que los contratistas del desagü de Almagrera, han concedido autorizaciones a particulares, para que puedan seguir limpiando y lavando, géneros de algunas minas y vaciaderos. No respondemos de la exactitud de la noticia. Al ser cierta, demostraría una vez más los buenos propósitos de los Sres. A. Brandt y Brandau de favorecer todo lo posible, los intereses mineros de esta comarca.

Previsión del tiempo.

Según dice en su último *Boletín*, el sábio astrónomo Nohertboom, la primera quincena de este mes, será bastante aceptable: mitad buena y mitad mala.

Después de los grandes temporales de Enero, la relativa tranquilidad atmosférica por algunos días no viene mal para la salud y para reanudar las faenas agrícolas. No será completa nuestra ventura, porque los días 9, 13 y 14 serán otras tantas notas discordantes que incompondrán el buen tiempo. El 9, por una depresión que llegará al golfo de Gascuña y producirá algunas lluvias en las regiones NO. y Septentrional, y en las demás, vientos de entre O. y N., que harán bajar la temperatura. El 13 y el 14 serán vivos y lluviosos, con vientos de la región septentrional y descenso de la temperatura.

Cobranza de cédulas.

Se ha publicado en la *Gaceta* del día 30 del pasado Enero, el pliego de condiciones para llevar a efecto por medio de concurso, el arriendo de la expedición y cobranza de las cédulas personales.

Entre las provincias donde se ha de arrendar este servicio, figura Almería.

En el quinquenio del 91-95, la máxima recaudación obtenida en Almería, lo fué durante el año económico del 92-93.

La mayor recaudación obtenida en tonces, lo fué de pesetas 143.623-93; el aumento del 30 por 100, según la ley de 30 de Junio de 1892, importó 43.087-17 pesetas, haciendo un total de 186.711-10 pesetas, que es el tipo que deba regir en el concurso.

El importe del depósito previo para tomar parte en él, es al de 3.734-22 pesetas.

B. L. M.

Hemos recibido un atento B. L. M. de D. Gaspar Salinas y Gonzalez, participándonos haber tomado posesión de su nuevo cargo de Jefe de la Estación de Almería en el ferro-carril de Linares, atención que agradecemos y por lo que le enviamos las más expresivas gracias.

San Blas.

Aunque de antiguo este glorioso Santo ha merecido culto ferviente en todo el orb católico no abogado y defensor de los mates de garganta, desde que la traidora angina diférica tantos extragos viene causando en la infancia, se ha redoblado el fervor religioso, acudiendo la inmensa mayoría de las madres a prosternarse en el día del Santo ante su venerado altar.

En Santo Domingo y en las Siervas de María, en cuyos recintos sagrados se fest-jó en el día de ayer a la imagen de San Blas, se verificaron solemnes cultos, acudiendo gran número de fieles.

También hubo mucha venta de los

benitos panetes, que constituyen la mayor delicia de los pequesuelos.

Particularmente en la ciudad Ermita de Blasén, todo el día se convirtió en una romería la visita a San Blas.

Los vendedores de torros y avellanas establecidas en la llamada Puerta de Blén, también hicieron su agosto.

El tiempo.

No hay que echarse en cara al más de Febrero en fama de loco y travieso hasta el presente, pues en los tres días que lleva de reinado, sus portes han sido de persona seria, formal y distinguida.

El día de ayer amaneció como sus antecesores expápidamente, sin nubes en el firmamento, con sol vivificante y viento encaimado.

Al mediar el día leves nubes, que asemejaban ligeras gasas, entoldaron el cielo, pero reinando una apacible calma y gozándose de una temperatura de 18 grados como máxima al exterior y de 10 grados como mínima en la madrugada.

El mar encaimado y el barómetro entre buen tiempo y variable.

Banquete republicano.

Ya se ha acordado definitivamente la forma y lugar en que será realizada en Almería esta fiesta fraternal en proyecto.

Los republicanos de esta capital celebrarán un banquete, dedicado a conmemorar la fecha de la proclamación de la república en España, el 11 del corriente mes, a las ocho de la noche, en el Hotel de Londres.

Desando dar a la fiesta un carácter verdaderamente democrático, para que puedan asistir a ella las clases populares, se ha fijado su tres pesetas cincuenta céntimos, el precio de cada cubierto.

Los republicanos que deseen inscribirse para asistir como comensales al expresado banquete, pueden hacerlo en el Café Suizo, ó en la librería de D. Fernando S. Estrella, recogiendo la papeta correspondiente al hacer el pago.

Solo se admiten inscripciones hasta el 8 del actual.

La comida se verificará con arreglo al siguiente.

MENÚ.

Sopa Juliana.
Pescada salsa holandesa.
Ternera salsa suprema.
Coflor a la Marsellesa.
Lengua a la escarlata.
Dulce «Crema Republicana».
Quesos, postres, vinos, café y licores.

Competencia.

En el expediente y autos de competencia promovida entre el Gobernador civil de esta provincia y el Jefe de Instrucción de Vera, sobre una denuncia presentada por D.ª Salvadora Carrillo Belmonte, manifestando que se habían cometido por el Ayuntamiento de Mojácar varias falsedades en las operaciones de la quinta de 1895, se ha decidido por la Presidencia del Consejo de Ministros que dicha competencia sea a favor de la Administración.

Boda.

Anoche contrajeron los sagrados lazos matrimoniales, nuestro apreciable amigo D. Enrique Garcia Lopez y la simpática y virtuosa señorita María Moya Lirtran.

La ceremonia religiosa verificóse en la intimidad de la familia.

Desearnos a la feliz pareja que el cariño ha unido, las felicidades a que es acreedora por sus excelentes cualidades.

Número ilustrado.

Se ha puesto a la venta el número 42 de los «Extraordinarios» de *El Orden*, de Sevilla.

Esta notable publicación, que en poco tiempo se ha elevado al nivel de las más importantes de igual índole, es cada día más codiciada por la brillantez

sean responsables por el acto ó acuerdo que la motive.

Art. 195. Para el pago de toda multa se concederá un plazo proporcionado a su cuantía y que no baje de diez días ni exceda de veinte, pasado el cual, procede el apremio contra los morosos. El apremio no será mayor de 5 por 100 diario del total de la multa, sin que exceda en ningún caso del duplo de la misma.

Art. 196. Contra la imposición de la multa puede el interesado reclamar ante el mismo Delegado del Gobernador general, pidiendo su alzamiento con las razones que lo justifiquen.

Contra la providencia que dicte confirmando la multa impuesta, procede el recurso por infracción de forma ante el Tribunal Contencioso administrativo de la provincia, con sujeción a las leyes vigentes.

Declarada improcedente la multa en definitiva, se acordará la devolución de su importe al interesado.

Art. 197. No se expedirán gubernativamente comisionados de ejecución para hacer efectivas las multas.

Cuando los multados desisten de satisfacer la multa, no obstante el apremio, el Delegado del Gobernador general oficiará al Jefe de primera instancia del partido expresando la causa que ha

motivado la imposición de la multa y la cuantía y liquidación de ésta, y requiriendo su autoridad para hacerla efectiva.

El Juez procederá a la exacción por los trámites de la vía de apremio.

Art. 199. El Gobernador general puede suspender libremente a los Alcaldes.

Art. 199. Podrá asimismo suspender a los Tenientes de Alcalde y Regidores cuando cometieren extralimitación grave con carácter político y señaladamente en los casos que siguen:

1.º Haber dado publicidad al acto.
2.º Por excoitar a otros Ayuntamientos a cometerla.
3.º Por producir alteración en el orden público.

También podrá acordar la suspensión cuando los Tenientes y Regidores incurran en desobediencia grave, insistiendo en ella despues de haber sido apercibidos y multados.

Art. 200. La suspensión de los Tenientes y Regidores no excederá de cuatro meses.

Pasado este plazo sin que se hubiese mandado proceder a la formación de causa ó a la destitución gubernativa, volverán los suspensos al ejercicio de sus funciones, cesando en ellas los que les hubieren reemplazado.

Art. 201. El Gobernador general remitirá

mitad de las que quedan señaladas para los Concejales.

La responsabilidad criminal en que incurrieren por razón de sus actos se hará efectiva ante el Juez de primera instancia, conforme a lo dispuesto en el art. 203.

El alzamiento de la suspensión, ó la absolución judicial en su caso, no les da derecho, pero sí los rehabilita para ser repuestos en el cargo.

Art. 208. Todos los empleados y agentes del Ayuntamiento por él nombrados y pagados están sujetos a su obediencia, y son responsables gubernativamente ante el mismo, con sujeción a esta ley, y judicialmente ante los Tribunales, por los delitos y faltas que cometieren.

Art. 209. Además de los recursos administrativos establecidos por la presente ley, cualquier vecino ó hacendado del pueblo tiene acción ante los Tribunales de justicia para denunciar y perseguir criminalmente a los Alcaldes, Tenientes de Alcalde ó Regidores y asociados, siempre que en el establecimiento, distribución y recaudación de los arbitrios ó impuestos se hayan hecho culpables de fraude ó de exacciones ilegales, y muy especialmente en los casos siguientes:

1.º Si cualquiera de los Concejales y empleados, en el año que lo son, pagan una cuota

SECCION RELIGIOSA.

Día 4.—Jués.—San Andrés, obispo y confesor. Liturgia: La misa y oficio divino de San Andrés. Catedral: A las 9 prima, tercia, misa mayor sexta y nona. Por la tarde a las 3 horas canónicas. Misa de comunión a las 5 y media en el Hospital; a las 6 y media en la Parísima a las 7 en las comunidades religiosas. Misa mayor a las 8 y media en todas las iglesias. Rosario en todas las iglesias. Visita de la corte de María: Ntra. Señora de la Esperanza en la Catedral.

Juzgado municipal.

Día 3. NACIMIENTOS Rafael Gallurt Garcia, Manuel Perez Vicente, Manuel Moreno Rodriguez, Ana Lopez Belmonte, Juan Martinez Callejón, María del Valle Abad y Emancipación Escamilla Lopez. DEFUNCIONES Josefa Cervantes Verdegay, Rafaela Hermoso Belmonte y Josefa Cruz Lopez.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 2 a las dos de la tarde hasta la igual hora del 3. ENTRADOS Vapor «Torre del Oro», de 1320 tns., con carga y 14 pasajeros de Málaga. Vapor «Cabo Ortega», de 1457 tns., con mercancías y 9 id de Cartagena. Vapor «Francisco», de 1260 tns., con carga y 2 id de Málaga. Vapor «Sagunto», de 432 tns., con id y 13 id de id. Laud «Juanito», de 52 tns., con melez de id. DESPACHADOS Vapor «Torre del Oro», de 1320 tns., con carga y 15 pasajeros para Cartagena. Vapor «Cabo Ortega», y 19 id para Málaga.

Se nos ocurre una nueva idea

Permitásenos una palabra sobre el aceite de hígado de bacalao. Usted tal vez no tenga tiempo para leer un artículo interminable sobre este objeto, pero pueden muy bien interesarle unos cuantos hechos. El aceite de hígado de bacalao es un producto animal, y como todos los de su reino se descompone, a menos de prepararlo especialmente. El aceite de hígado de bacalao que contiene más altas propiedades medicinales, viene de Noruega. Cuando Vd. lo compra en su estado natural, las probabilidades son de que se le encuentre un sabor á rancio; ésta es la consiguiente descomposición, que quita al aceite la cualidad que se desea; sin embargo, ¿qué puede Vd. esperar de un producto expuesto a la atmósfera tal vez durante meses? Si es Vd. escrofuloso, tísico, anémico, ó se encuentra débil ó demacrado, pálido y sin fuerzas, necesita Vd. el aceite de hígado de bacalao. Si el desarrollo de sus hijos fuese tardío, también ellos lo necesitan. Pues ya que es una necesidad, ¿por qué no tomarlo bajo su mejor forma? La Emulsión Scott mantiene el aceite en su frescura primitiva, reteniendo sus propiedades medicinales. Una Emulsión perfecta como la de Scott, es un aceite parcialmente digerido, resultando de su preparación una forma fácil para los órganos digestivos. Un niño ó un dispeptico pueden tomar la Emulsión Scott, la que contiene además de la mejor calidad de aceite de Noruega, los hipofosfitos de cal y sosa que ayudan a la digestión, estimulan los nervios, el cerebro, y es indispensable a los niños con tendencia a desvíos de la espina dorsal. La combinación de estas substancias selectas hacen de ella una preparación ideal para vencer las tendencias destructoras del organismo. La Emulsión Scott es dulce y agradable al paladar, haciéndose completamente disimulable el gusto del aceite que contiene. Parece una crema y se puede comparar a la nata, pues así como ésta es el producto más refinado de la leche, la Emulsión lo es del aceite de hígado de bacalao; y es preferida de los médicos, además de las muchas razones ya expuestas, porque la Emulsión Scott es superior a cualquier otra Emulsión. Una sola prueba de la Emulsión Scott convencerá a cualquiera de la veracidad de nuestras afirmaciones.

Los camistas de Cuba.

Madrid 3, 8 n. A las 12 y 1/2 ha fallecido la distinguida esposa del jefe de los liberales Sr. Sagasta. La hija la ha amortajado con el hábito del Carmen. Mañana por la tarde se verificará el entierro, el que promete ser solemne. La casa se halla concurridísima, llenándose las listas de firmas. La Reina, el Gobierno y muchos ilustres personalidades han enviado su pésame al Sr. Sagasta. Las reformas de Cuba. (A las 8'35 n.) Hay gran expectacion sobre las reformas que se van impiantar en Cuba. El Sr. Cánovas ha dicho que éstas no se conocerán hasta el viernes por la noche.

Explosion de una caldera.

(A las 9'35 n.) Comunican de Barcelona que ha ocurrido en aquella ciudad la explosion de una caldera, resultando tres personas muertas y varias heridas. Bolsa. 4 por 100 interior, 66 00. 4 por 100 exterior, 78 95. 4 por 100 amortizable, 77 75. Londres a la vista, 31 34. Paris a la vista, 24 30.

Consejo de Ministros.

(A las 10 n.) En el Consejo de ministros que se ha celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina, se aprobaron primeramente las reformas de Cuba. Despues concedióse un indulto de aquella isla y se denegó otro de Cáceres. Por último acordóse pagar las pensiones a las familias de los reclutas fallecidos y la adquisición de material de guerra. Mañana se celebrará Consejo. Mas sobre la peste bubónica. (A las 10'30 n.) En Bombay murieron ayer 197

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial De la mañana. «Canard» de los filibusteros. Madrid 3, 10 m. Los partidarios del filibusterismo han hecho circular la noticia

de sus trabajos artísticos y literarios al par que por el exquisito gusto y materiales que en su confección se emplean. Entre los muchos fotografiados que publicamos hallan los del difunto rey Alfonso XII, general Ray y la redacción del decano de la prensa andaluza El Porvenir. El precioso número está tirado a cuatro tintas.

Falta de apetito.

El señor capitán Juan Gonzalez, certifica que sufriendo mucho del estómago a tal punto de tener repugnancia a la comida, quedó bueno usando las píldoras antidiapépticas del Dr. Heintzelmann.

Precio del frasco 3 90 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

R. I. P.

En Granada ha dejado de existir, nuestro amigo D. Eduardo Alvarez de Toledo, colaborador de varios periódicos de aquella ciudad, muy conocido y apreciado en Almería.

El Sr. Alvarez de Toledo, ha estado en esta capital varias veces, con motivo de la inauguración de nuestro ferrocarril por el que también trabajó bastante. Damos a la familia nuestro más sentido pésame.

Montes.

El día 26 del actual tendrán lugar en los Ayuntamientos de Benimar y Huelmo, las subastas de los espartos de sus respectivos montes.

Y el día 27 del mismo mes, se verificarán también las subastas de los espartos en Terque, Huelmo de Almería y Cuevas.

Nuevo Hotel.

Hoy a las once de la mañana se verificará la apertura del «H. de Cuba» que ha montado en esta capital, en la calle de Naverro Rodrigo, número 26, D. Venancio Bartolomé.

La longevidad en el mundo.

La Revista Científica Americana publica la estadística de los viejos de más de 100 años que hay en el mundo actualmente. En Alemania, hay 78; en Francia 213; en España, a pesar de no contar más que con 18 millones de habitantes, hay 401 cuya longevidad excede de los 100 años. Inglaterra, cuenta con 146; Dinamarca, con 2; Bélgica, con 6, y Suiza, con ninguno. Donde hay más viejos centenarios es en las regiones de los Balcanes: la Rumania, tiene 1084 y la Bulgaria, 1 833. Según la misma revista, el más viejo que hay ahora en el mundo, es un ruso que tiene la friolera de 160 años. Le sigue después un negro africano, residente en Buenos Aires, el cual tiene ahora 150 años. En Rusia hay, además, otras dos personas que van camino de alcanzar aún mayor longevidad. Una de ellas es un cochero moscovita, el cual tiene 140 años y la otra una mujer que cuenta con 130.

Traslado.

Ha sido destinado a la Comandancia de Carabineros de Barcelona, el segundo teniente de la de esta provincia, don Isidro Roman Selvas, destinándose en su lugar a D. Fernando Pinuaga Moreno, que ostenta el mismo empleo y presta servicio en Alicante.

Nuevo colega.

El día 7 del corriente empezará a publicarse en esta capital, con el título de La República Española, un semanario, que saldrá a luz todos los domingos, y que será órgano del partido republicano de Almería, dedicado a propagar los principios políticos que sustentan aquella importante agrupación, compuesta, como ya saben nuestros lectores, de todos los demócratas que antes figuraban en distintas fracciones y que ahora se han unido bajo un programa común, para constituir un solo partido, con arreglo a las bases aprobadas en el meeting recientemente celebrado en el Teatro de Novedades. El colega contará con una redacción distinguida y numerosa. Sea bien venido.

Buen alivio!

Según los cálculos hechos en el Ministerio de Hacienda, respecto a las fincas del Estado que pueden enagenarse, impondrá su venta unos 400 millones de pesetas. Como la mayor parte de estos edificios no pueden producir ningún beneficio al Tesoro, dice el Ministro que se aliviará la carga al contribuyente, destinando el producto de su enagenación a las atenciones de la guerra. Pues nos parece que ese alivio lo pueden esperar sentados los contribuyentes.

Detenidos.

Ha sido detenida por la Guardia civil en Laujar, una mujer llamada Dolores Vique Martín, autora del robo de varias prendas llevado a cabo en el cortijo llamado del Paso, de aquel término. También ha sido detenido en Canjajar por la benemerita, el vecino de aquella villa Gabriel Gomez Simon, que estaba reclamado por esta Audiencia Provincial.

—Igualmente lo han sido detenidos los vecinos de Ohanes, Ramon y Francisco Perez Rodriguez y José Cadenas Hernandez, que también se hallaban reclamados por la Audiencia.

De interés para los maestros.

En sesión celebrada por la comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública, se ha acordado por unanimidad la aprobación de la proposición presentada por el Sr. Camborain Española: Las bases principales de dicha proposición son las siguientes:

Que el sueldo fijo que perciben los maestros se agregue una tercera parte del mismo como compensación de retribuciones para su percibo en concepto de haber personal y como causante de todos los derechos legales y especialmente los pasivos.

Que dichos beneficios alcancen también a los maestros de establecimientos benéficos y penales, por tener dichos funcionarios el carácter de públicos.

Que en las poblaciones donde la retribución supera el tercio del sueldo fijo se considere la diferencia como aumento voluntario.

Que para no alterar la vigente ley, las escuelas de poblaciones de menos de mil almas, continuarán proveyéndose por concurso.

Y que con objeto de que los presupuestos municipales no sufran aumento en la consignación destinada a material escolar, siga siendo ésta la cuarta parte del sueldo que al maestro señala el artículo 191 de la ley vigente.

Ya no viene. La compañía dramática que dirige el primer actor Sr. Martin Prados, que estaba anunciado empezaría a actuar en el teatro Novedades esta semana, ya no viene a consecuencia de varias exigencias hechas por el director al dueño del coliseo, a las que no ha querido acceder el último. Escuela de marinería. Proyéctase la creación de una nueva escuela de aprendices marineros en vista de los excelentes resultados alcanzados por la existente, creada hace algún tiempo como ensayo por el actual Ministerio de Marina, y en la que reciben instrucción adecuada para el desempeño de diversos cargos de las clases de marinería y de contra-maestres. La nueva escuela se establecerá en Cartagena en el cruce de «Navarra», para que a ella pueda acudir la juventud del litoral de Levante y Mediodía.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Entre buenas amigas: —¿Qué imbécil es esa Amelía! —¿Qué cosas se le ocurren! —Pero si la infeliz no dice nunca una palabra. —Ya lo sé; pero no piensa más que tonterías.

Sección recreativa.

Casos y cosas. Entre buenas amigas: —¿Qué imbécil es esa Amelía! —¿Qué cosas se le ocurren! —Pero si la infeliz no dice nunca una palabra. —Ya lo sé; pero no piensa más que tonterías.

Sección recreativa.

Casos y cosas. Entre buenas amigas: —¿Qué imbécil es esa Amelía! —¿Qué cosas se le ocurren! —Pero si la infeliz no dice nunca una palabra. —Ya lo sé; pero no piensa más que tonterías.

Sección recreativa.

Casos y cosas. Entre buenas amigas: —¿Qué imbécil es esa Amelía! —¿Qué cosas se le ocurren! —Pero si la infeliz no dice nunca una palabra. —Ya lo sé; pero no piensa más que tonterías.

Sección recreativa.

Casos y cosas. Entre buenas amigas: —¿Qué imbécil es esa Amelía! —¿Qué cosas se le ocurren! —Pero si la infeliz no dice nunca una palabra. —Ya lo sé; pero no piensa más que tonterías.

Sección recreativa.

Casos y cosas. Entre buenas amigas: —¿Qué imbécil es esa Amelía! —¿Qué cosas se le ocurren! —Pero si la infeliz no dice nunca una palabra. —Ya lo sé; pero no piensa más que tonterías.

de que el 24 del pasado mes, de sembró una numerosa expedición en Santiago de Cuba.

Añaden que una partida española que quiso impedirlo, cayó en la emboscada, sufriendo numerosas bajas, y dándose des pues a la huida.

Esta estupefacta noticia no ha causado sensación, porque el público la ha tomado como un «canard».

La peste bubónica.

(A las 11 m.) Telegrafían de Londres que continúa haciendo estragos la peste bubónica en Bombay. También dicen que en Goa y Damán, se han dado algunos casos de dicha enfermedad, seguidos de muerte.

Las autoridades de Portugal han adoptado medidas enérgicas para evitar la llegada a aquel país de pasajeros y mercancías procedentes de Bombay y otros puntos cercanos a esta ciudad.

Deportados cubanos.

(A las 11'15 m.) En la cárcel Modelo han ingresado treinta y siete deportados cubanos que han llegado a este corte procedente de varias provincias de Andalucía.

Algunas mujeres al llegar a la cárcel dichos deportados, hicieron violentas demostraciones impidiendo la policía que la cosa no llegara a mayores.

Llegada de generales.—Pequeños encuentros.

(A las 12 m.) Han llegado a la Habana, procedente del campo de operaciones, los generales Suarez Inclán y Bazan.

Añaden que han ocurrido varios pequeños encuentros entre nuestras tropas y los rebeldes, en Matanzas y Pinar del Rio.

De la noche.

Fallecimiento de la esposa del Sr. sagasta

Madrid 3, 8 n. A las 12 y 1/2 ha fallecido la distinguida esposa del jefe de los liberales Sr. Sagasta.

La hija la ha amortajado con el hábito del Carmen.

Mañana por la tarde se verificará el entierro, el que promete ser solemne.

La casa se halla concurridísima, llenándose las listas de firmas.

La Reina, el Gobierno y muchos ilustres personalidades han enviado su pésame al Sr. Sagasta.

Las reformas de Cuba.

(A las 8'35 n.) Hay gran expectacion sobre las reformas que se van impiantar en Cuba.

El Sr. Cánovas ha dicho que éstas no se conocerán hasta el viernes por la noche.

Los camistas de Cuba.

(A las 9 n.) Telegrafían de la Habana que los camistas han acordado comunicar al general Weyler las causas de la depreciación de los billetes.

Añaden que no es verdad sean ellos perturbadores, protestando a la vez de las acusaciones del Intendente.

Explosion de una caldera.

(A las 9'35 n.) Comunican de Barcelona que ha ocurrido en aquella ciudad la explosion de una caldera, resultando tres personas muertas y varias heridas.

Bolsa.

4 por 100 interior, 66 00. 4 por 100 exterior, 78 95. 4 por 100 amortizable, 77 75. Londres a la vista, 31 34. Paris a la vista, 24 30.

Consejo de Ministros.

(A las 10 n.) En el Consejo de ministros que se ha celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina, se aprobaron primeramente las reformas de Cuba.

Despues concedióse un indulto de aquella isla y se denegó otro de Cáceres.

Por último acordóse pagar las pensiones a las familias de los reclutas fallecidos y la adquisición de material de guerra.

Mañana se celebrará Consejo. Mas sobre la peste bubónica. (A las 10'30 n.) En Bombay murieron ayer 197

atcados de la peste bubónica, habiendo deerecido algo la enfermedad.

Es completamente inexacto como se ha dicho, que en el Grmo de Valencia se haya dado un solo caso de peste.

Insurrección militar.

(A las 11 n.) Se ha recibido un telegrama dando cuenta de que en Pico (Lima) se ha levantado una insurrección militar contra el Gobierno, siendo reprimida despues de una encarnizada lucha. Han resultado muchos heridos y muertos.—PERPEN.

H. de Cuba.

D. Venancio Bartolomé dueño del nuevo H. de Cuba, ofrece su casa al público con un esmerado servicio a precios arreglados. Navarro Rodrigo, 26.

Modista á domicilio.

Corta y confecciona con arreglo a los figurines. Darán razon Calle de la Almendra núm. 11.

Naranjos.

En Gador, paraje de Moscoluz, cortijo de D. José de Castro, se vende hermosa planta de naranjos injertos, buena talla, precios convencionales.

Guano humano.

Especial para toda clase de cultivos, á 4 pesetas los 100 kilos Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

No más cabello blanco

AGUA ESPAÑOLA. Devuelva al cabello blanco su primitivo color dándole fuerza y brillo, vigor y hermosura como en la juventud. Tres pesetas frasco en las Farmacias de Don José Quesada, D. Antonio Fernandez, calle Real y en la drogreria de D. Antonio Guillen, Puerta de Purchena.

Alambre galvanizado superior para parras. Sulfato de cobre garantizado. Sulfato de hierro (oparrosa). Pontales de hierro. Duelas de roble. Arcos para barriles. Abonos minerales. Precios económicos. Thomas Morrison y Comp. 66—Pescadores—66. ALMERIA

Venta de naranjos.

En el cortijo del Lavadero de Gador propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pié de ágrio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorables y a precios económicos.

John murison.

Alambre de la mejor calidad a precios bajos. Pontales de pino. Carretera de Granada número 57. Fábrica del Inglés.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO Corsés á medida sin competencia. FAJAS HIGIENICAS. Umbilicales, matriz, sobreperte y para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombiligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Especialidad en corsés de cuero para torceduras del espinazo y toda clase de aparatos para quebraduras. RICARDOS 3, (perdonos de San Pedro)

VIZCAINO DENTISTA

Paseo del Principe número 1, al lado de la Administración de Correos.

PILDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales SON FÁCILES DE TOMAR Y DE Digerir, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.



CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada mas importante ni mas eficaz para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilépsia y demás nerviosos. Los males del sistema nervioso, del hígado y los de la infancia en general se curan infaliblemente. Buena botella, á 5 y 6 pesetas cada una. Se remiten por correo á todo punto.

Doctor Morales, Carretera, 89, — Madrid.
En Almería, farmacia de Vivas y Pavia

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

POCO ME HAN SUFRIDO



pene al hombre, cual le veis, desahogado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéuticos premiados de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al

a tento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Almería, farmacia de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Dos pesetas bote.

No más reumatismo. En el balneario de El Rector, se dan baños de 8 á 12 de la mañana, de agua de mar templada. Consultar con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca. —Tés.—37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montero 8, Madrid.

2 GLORIETA DE PEDRO 2 ALMERÍA

LIBRERIA SUCURSAL de la Viuda de Hernando y C.

En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de llamar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer el mas delicado gusto.

Estuches con Devocionario, Tarjetas y libro de memorias, propios para regalo.

Obras de texto para Universidades, Institutos, Seminarios, Escuelas Normales y de instrucción primaria.

Misales romanos, Breviarios Diurnos y Semaneros. Material completo de Escuelas y Academias de Dibujo.

Suscripción permanente á los programas centestados que para las oposiciones á Escuelas de ambos sexos está editando la casa de Hernando, á todas las obras de la Biblioteca Jurídica de la casa de Góngora y al Armario del comercio de esta provincia.

Se realizan cuatro millones de sobres, en colores, papel pergamino, clase extra, desde tres á cinco pesetas millar. Papel «fin de siglo» en lujosas cajas, sobres de todas clases y esquelas mortuorias.

Ultimos adelantos en objetos de escritorio, lápices de capricho y porta plumas con fotografía.

Tarjetas de lujo, de felicitación, premios y registros para Devocionarios, en marfil, seda, goma y cartulina, medallas, rosarios y oleografías.

Papel de seda y cartulinas de todas clases y colores y materia completa para encuadernaciones TODO A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE ECONOMICO 2—Glorieta de San Pedro—2

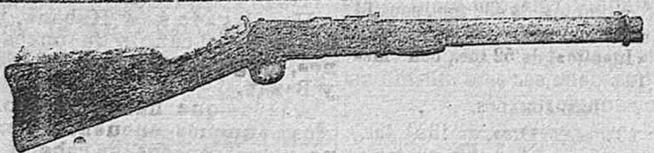
Pastillas Bonald cloro hero-sódicas, con cocaina.

Estas pastillas las recomiendan eminentes profesores, porque reúnen á la acción calmante tónica y anestésica de la cocaina, la astringente y antipútrida de los compuestos bórico y la eliminadora del clorato sódico.

Son pues, de utilidad incontestable en las anginas, ronqueras, tos y en todas las inflamaciones de la boca y garganta, ya sean crónicas ó agudas.

Nota. Tenemos preparadas pastillas de cocaina, codeína, y mentol, para cuando los señores médicos las consideren indicadas. Pídanse, en todas las farmacias y droguerías. En Madrid: Farmacia del Doctor Bonald, Nuñez de Arce, 17. (Antes Gorguerra.)

Profesor Brocca IDIOMAS.



Carabinas Colt relámpago.

Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado en uso para defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera línea la que aparece en el grabado que enebaza estas líneas.

La carabina Colt, por la rapidez con que se verifica la carga y descarga, mereció el dictado de relámpago. Su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero vaiven ejecutado con la mano izquierda para que automáticamente se monte el percutor, lance la cápsula vacía y coloque otra cargada en el cañón, hace que se la prefiera á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular.

Tanto de este arma como de los célebres revolver Smit, se hacen desdichadas imitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro á que se expone la persona que las usa deben huir los aficionados y antes de adquirir las cerciorarse en primer término de la verdadera procedencia norteamericana que debe ser, por más que moleste confesarlo.

Sebastián Lopez.

Se recomienda por todas las eminencias médicas

LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

como un medicamento heroico para la curacion de los catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar á los niños.

Reporta grandes beneficios, conteniendo el periodo de la dentición y hace desaparecer el raquitismo y escrofulismo dando á la sangre los glóbulos rojos que necesitan y nutre el sistema óseo.

Pídanse siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito Central: Gonzalez Marfil. Málaga.

PEDRO DOMEQ
COSECHERO
ALMACENISTA
y Extractor de Vinos,
JEREZ DE LA FRONTERA.

CASA FUNDADA EN 1730
autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR
de aguardiente puro de vino
estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE
Marcas, una, dos y tres Cepas Extra

PEDRO DOMEQ
en todos los Cafés, Casinos, Circulos, Fondas, Hoteles y Restaurants

Representantes en Almería: Sres. Muro y Diaz.

LICOR LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, en Rue Saint-Claude, PARIS.

VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

LA PALATINE

Compañía inglesa de seguros contra incendio explosiones y accidentes personales á prima fija.

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED)

Establecida legalmente en España desde 1891.

CAPITAL: — 34 Millones de pesetas.

Ingresos en 1895 por Primas, rentas, intereses, etc. Ptas. 22.703.200

Siniestros pagados en 1895. 14.984.525

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente en la Delegación de Almería.

LA PALATINE tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

OFICINAS PRINCIPALES: (32 Brown Street—MANCHESTER
(101 Cheapside—LONDRES E. C.

Dirección de la Sucursal de España: calle Alcalá 23,—MADRID

Delegado en la provincia de Almería: Sres Cano y Guillén, calle Marin, 1.

POLVO ROYER

Tónico Digestivo

DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS

DOLORES del ESTÓMAGO | ACEBIJAS | DIARREAS CRÓNICAS

ARDORES | VÓMITOS | ENFERMEDADES del HÍGADO

Eligir en cada frasco el Sello de la Unión de los Fabricantes. F. A. DUFUY, 225, rue St-Martin, Paris, y en todas las principales farmacias de España.

RELOJERIA DE FERRER Y FONT,

calle de las Tiendas número 6.
(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojería un completo surtido de relojes de pared y de despertadores, relojes de bolsillo de níquel y acero, roscopi de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todos económicos.

Se siguen haciendo como clase de composuras, por difíciles que sean garantizándolas la practica acreditada hace cuarenta años

PURIFIQUE VOS EL AIRE PAPEL DE ARMENIA



El mejor de los DESINFECTANTES

En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Farmacias POR MAYOR: GEBRIAN Y C. — BARCELONA

Doña Carmen Aguilar, profesora en la construcción de fajas medicinales para señoras, con meti

vo de enfermedades de la matriz, exceso de abdomen, vientres descolgados y abortos, autorizada por los facultativos de esta ciudad y los de Sevilla.

Se construyen desde dos duros en adelante con la mayor perfección. Habita Paseo del Príncipe, bajos del Teatro Principal.

A los agricultores

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Ocho años de continuos éxitos. Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y regionales tomaron parte.

Coleccionistas de sellos de Correos.

Verdadera novedad en sellos, baratura sin competencia, variedades innumerables, artículos y periódicos filatélicos, álbums, fija sellos, hojas en papel seda y cartulina, catálogos.

Se sirven toda clase de sellos por ramos que sean.

Librería Glorieta están expuestos.

Imprenta de LA CRÓNICA MEDITERRANEA